



OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la prevención y reducción de los daños a la salud ocasionados por la violencia de género y violencia sexual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Impulsar estrategias para promover el derecho a una vida libre de violencia.
- Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud para atender la violencia de género y violencia sexual.
- Favorecer los mecanismos institucionales y de vinculación para la mejora de los servicios de prevención y atención de la violencia de género y violencia sexual.

ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Fomentar el conocimiento de la población sobre su derecho a una vida libre de violencia mediante acciones de comunicación e información.
- Difundir los servicios de salud existentes para víctimas de violencia de género mediante acciones de comunicación e información.
- Fortalecer acciones para la prevención de la violencia mediante talleres específicos para diversas poblaciones en entornos comunitarios.
- Fortalecer la implementación de procedimientos institucionales para la atención de personas afectadas por violencia sexual mediante la disponibilidad de recursos humanos, materiales e insumos necesarios.
- Mejorar la detección, atención oportuna y referencia a los servicios requeridos, de acuerdo con la severidad de la violencia de género, mediante la aplicación de protocolos específicos.
- Promover la identificación temprana y atención oportuna de casos de violencia sexual de niñas menores de 15 años y menores de edad embarazadas mediante protocolos de atención y su cumplimiento.
- Promover estándares de calidad en la atención de salud para personas víctimas de violencia de género mediante el fortalecimiento de los servicios especializados.



ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Incentivar y vigilar que las acciones de salud para prevención y atención de violencia de género y violencia sexual cumplan con la normatividad y protocolos mediante monitoreo y evaluación.
- Promover la participación interinstitucional e intersectorial para la prevención y atención de la violencia de género, mediante la implementación de talleres reeducativos dirigidos a grupos estratégicos.
- Fortalecer los mecanismos de gestión para la disponibilidad de insumos para la atención de la violencia de género y la violencia sexual.
- Fortalecer el registro de la detección y atención de salud a los diferentes tipos de violencia en el sistema de información de salud.
- Promover la participación de las instancias de salud como primer respondiente para la atención oportuna de la violencia sexual para evitar la revictimización, mediante la coordinación con el sector de procuración de justicia, priorizando el bienestar y seguridad de la víctima.
- Promover el trato digno y respetuoso en salud reproductiva como medidas para evitar la violencia obstétrica mediante la coordinación con el Sector Salud y otras dependencias de los sectores, públicos, sociales y privados.
- Promover la coordinación con las instancias correspondientes para la prevención y atención de la violencia de género y violencia sexual en contextos de migración y emergencia en caso de desastre.



INDICADORES:

- 1 Generar y dar seguimiento a una estrategia de comunicación.
- 2 Diseñar e implementar un programa de capacitación para la prevención de la violencia dirigido a promotores juveniles.
- 3 Impartir talleres para la prevención de la violencia orientados a población adolescente.
- 4 Mejorar la atención oportuna y referencia a los servicios especializados de atención a la violencia.
- 5 Mejorar la detección a la violencia.
- 6 Impartir talleres al personal de salud sobre la Intervención Voluntaria del Embarazo en las unidades de salud.
- 7 Impartir capacitaciones al personal de salud sobre la aplicación de la NOM-046 y atención inmediata a la violación sexual en las unidades de salud.
- 8 Diseñar e implementar un programa de capacitación para la prevención de la violencia dirigido a promotores juveniles.
- 9 Coordinar grupos de trabajo a través de talleres reeducativos dirigidos a mujeres.
- 10 Coordinar grupos de trabajo a través de talleres reeducativos dirigidos a agresores.
- 11 Coordinar y evaluar talleres reeducativos para mujeres víctimas y agresores.
- 12 Implementar la estrategia de Buen Trato.